



DECRETO N° 1009 # 1

TEMUCO, 10 JUL 2023

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 30.06.2023, presentada por COMERCIALIZADORA NORMA YISSLEN BIZAMA ESCOBAR EIRL.
- 2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 31.05.2023, entre CLAUDIO ALEJANDRO SEBASTIAN FLORES JARA y COMERCIALIZADORA NORMA YISSLEN BIZAMA ESCOBAR EIRL. realizado en la notaria JUAN ANTONIO LOYOLA OPAZO.
- 3.- El certificado de avalúo fiscal de fecha 29.06.2023, registrado a nombre de COMERCIALIZADORA NORMA YISSLEN BIZAMA ESCOBAR EIRL.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol : 4-695
 Clasificación : ALCOHOLES
 Actividad Económica : MINIMERCADO
 Código Actividad : 471.100
 Dirección Comercial : [REDACTED]

Nombre Titular de la Patente : FLORES JARA CLAUDIO ALEJANDRO SEBASTIAN
 Rut Titular de la Patente : 12.534.728-2
 Dirección Particular : [REDACTED]

Nombre del Comprador : COMERCIALIZADORA NORMA YISSLEN BIZAMA ESCOBAR EIRL.
 RUT Comprador : 76.531.404-6
 Dirección Particular : [REDACTED]
 Nombre del Rep. Legal : NORMA YISSLEN BIZAMA ESCOBAR
 Rut Rep. Legal : [REDACTED]
 Dirección Particular : [REDACTED]

Fecha de Solicitud : 30.06.2023
 Transferencia N° : 55
 Fecha : 30.06.2023
 D.A. Renovación : 52 de fecha 12.01.2023.

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MARV/HAA/VVN/mpñ.
 ■ Oficina de Partes
 ■ Rentas (Digital).



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

2745213.